

CONVOCATORIA DE REINCORPORACIONES, CAMBIO DE CARRERA Y CAMBIO DE UT ENERO – ABRIL 2024

La **Universidad Tecnológica de Querétaro**, con fundamento en el Reglamento Académico para los Alumnos Capítulo III y el Reglamento de Evaluación y Acreditación Capítulo VI.

INVITA

A todos los interesados en realizar el proceso de reincorporación en cualquiera de sus modalidades en el periodo **ENERO – ABRIL 2024**, al tenor de las siguientes bases:



Registro de solicitudes
05-09 enero '24

- Ingresa a la siguiente liga:
<http://lizard.uteq.edu.mx/pub/nuevareincorporacion.php>
- Actualiza tus datos, registra tu solicitud, revisa que sea correcta y anota el número de folio de la solicitud.
- Descarga y realiza el pago de tu recibo de trámite de reincorporación.
- Al finalizar el registro se asignará personal para la atención de tu trámite.



Consulta de resultados
15-16 enero '24

- Ingresa a la siguiente liga:
<http://lizard.uteq.edu.mx/pub/nuevareincorporacion.php> con tu número de FOLIO y CURP
- Descarga tu recibo de reinscripción, págalo y sigue las indicaciones proporcionadas.

Además:

- Si repites la Estadía Profesional, descarga tu recibo del seguro de estadía.
- Si realizaste cambio de modalidad, carrera/área o UT, descarga tu recibo de gestión de equivalencia.
- Recuerda: Los pagos deberán realizarse antes del 16 de enero 2024.



Conclusión del trámite
17-18 enero '24

De acuerdo a la cita asignada, acude a Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Querétaro, presentando la documentación solicitada en la publicación de resultados.

NOTA: No habrá reprogramación de citas.

NOTAS IMPORTANTES:

- No se realizarán trámites extemporáneos, ni prórrogas de pago.
- La Universidad no se obliga a atender solicitudes registradas de forma incorrecta por los solicitantes o trámites no concluidos por el usuario.
- Para concluir el trámite, debes realizar todos los pasos y entregar la documentación correspondiente en las fechas establecidas.
- Los interesados en repetir la estadía profesional a nivel TSU deberán tener liberado el servicio social.

La autorización de la solicitud dependerá:

- Del historial académico.
- De la disponibilidad de grupos y capacidad instalada de los mismos, siempre y cuando el plan de estudios y el programa educativo se encuentren vigentes.

Las dudas serán atendidas a través del teléfono 442 2096100 ext. 1353, 1366, 1319, 1315 ó 1312
Para consultar cuotas por servicios académicos visite la siguiente liga:

<https://www.uteq.edu.mx/Alumno/Default.aspx?gl2Sr=208>

Puede consultar las guías de apoyo para el trámite a través de la siguiente liga:

<https://www.uteq.edu.mx/Alumno/Default.aspx?gl2Sr=102>

